

## Tipos de mascarilla que puede utilizar el alumnado en los Centros sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Educación y empleo de la Junta de Extremadura

El protocolo preventivo aprobado el 1 de septiembre de 2020 establece, como medida preventiva de protección a la comunidad educativa orientada a limitar la contaminación de superficies y la propagación aérea de la COVID-19, la utilización, por parte de las personas que accedan a las instalaciones, incluido el alumnado, de mascarillas durante su permanencia en el interior de las instalaciones.

Cualquiera de las mascarillas relacionadas en la siguiente tabla es adecuada a tal propósito.

Tipo de mascarilla	Norma que debe cumplir
<b>Quirúrgica</b>	<b>UNE – EN 14683</b>
<b>Higiénica reutilizable</b>	<b>UNE 0065</b>
<b>Higiénica desechable</b>	<b>UNE 0064 - I</b>
<b>Mascarilla FFP2</b>	<b>EN 149:2001</b>

Se recuerda que el uso de mascarilla no es exigible al alumnado menor de seis años, aunque es recomendable que la utilicen, al menos en los espacios comunes,

Firmado por: JEFE/A DE SERVICIO DE SALUD Y RIESGOS LABORALES DE CENTROS EDUCATIVOS -  
Jose Antonio Fernandez Garcia  
Fecha: 20/10/2020 9:34

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM  
Certificado validado por la plataforma @firma.  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
Código de verificación: PFJE1603908537328  
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

